

**AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL**

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centro América

Tel: 2295-0433, Fax: 2296-6349

AUTORIZACION DE PERMISO ESPECIAL DE VUELO (FERRY)

Instrucciones: Las anotaciones se realizarán en letra de imprenta o escritas a máquina. Las instrucciones para llenar esta forma se encuentran en la CA No. 21-121-01

Sección A. Descripción de la Aeronave.

1. Aeronave	1.1. Matricula Actual:	1.2. Fabricante:
	1.3. Modelo:	1.4. Serie:
	1.5. Tiempo total desde nuevo (T.T.S.N.):	1.6. Ciclos Totales desde nuevo T.C.S.N.:
2. Motor (es)	2.1. Fabricante/Modelo(s):	2.2. Cantidad:

Sección B. Datos del Propietario.

1. Nombre y Título del representante:	2. Firma:
3. Dirección:	
4. Arrendado a:	

Sección C. Permiso para vuelos especiales:

1. Descripción del vuelo ☐	1.1. Fecha de Salida:	1.2. Fecha de Llegada:	
	1.3. Desde:	1.4. Hasta:	
	1.5. VIA:	1.6. Duración:	
2. Tripulación requerida ☐	2.1. Piloto(s): ☐	2.2. Co-piloto(s): ☐	2.3. Ingeniero de vuelo(s): ☐
	2.4. Otros: ☐	2.5. Especifique: _ .	

Sección D. Requerimientos para el otorgamiento del permiso:

1. Toda la información operacional pertinente para el control de la aeronave y sus sistemas requiere estar a bordo y disponible para la tripulación.
2. El vuelo debe ser conducido acorde al Manual de Vuelo aprobado y la aeronave debe de contar con las placas y marcas requeridas.
3. La tripulación debe de contar con la habilitación en el tipo de aeronave.
4. El transporte de personas o carga es prohibido, excepto otras personas requeridas para el vuelo.
5. El vuelo debe ser conducido conforme a las Reglas Generales de Operación y de Vuelo y/o conforme al Anexo 2 de OACI.
6. Vuelos sobre áreas congestionadas están prohibidos.
7. Todos los vuelos deben ser realizados bajo VFR y de día. A menos que haya sido autorizado de otra forma.
8. Estas limitaciones de operación, no serán válidas hasta tanto la aeronave haya sido inspeccionada por un Taller Aeronáutico Autorizado o por un técnico en Mantenimiento de Aeronaves con licencia autorizada.
9. Además la siguiente autorización requiere haber sido firmada y una anotación similar haber sido hecha en la bitácora de la aeronave.

Sección E. Declaración de certificación:**1. "La aeronave antes descrita ha sido inspeccionada y se encontró en condición segura para el vuelo propuesto".**

2. Fecha:	5. Firma:
3. Nombre:	
4. Certificado /Lic. N°:	

Sección D. Otorgamiento del permiso (Uso exclusivo de la AAC) :

1. Este Permiso Especial de vuelo es válido del _____ hasta _____	
2. Este Permiso Especial de Vuelo no autoriza operaciones sobre países extranjeros. Es responsabilidad del propietario u operador obtener los permisos de los países que sobrevuele o en los que requiera aterrizar.	
3. La aeronave no puede ser operada si está afectada por una Directiva de Aeronavegabilidad que le es aplicable, excepto como se establezca en la Directiva. Esto no sería aplicable en caso de directivas aplicables a partes o componentes de la aeronave, si la aeronave puede volar en forma segura sin ellos.	
4. Esta aeronave no cumple con los requerimientos de un código de Aeronavegabilidad, amplio y detallado, tal como esta previsto en el Anexo 8 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.	
5. Fecha:	8. Firma:
6. Nombre:	
7. Título:	